



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 409**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 05 de junio de 2014.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Vicente S. ATELA**  
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. José ORLER**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Rita Marcela GAJATE (Vicedecana)  
Abog. Hernán GÓMEZ  
Abog. Ángel GATTI  
Abog. Marcelo KRIKORIAN  
Abog. Juan Carlos MARTÍN  
Dr. Amós GRAJALES

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Adolfo BROOK  
Abog. Karina BIGLIARDI (suplente)

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Bárbara DRAKE  
Sr. Joaquín MUELE SOLER  
Srta. M<sup>a</sup> Julia DURÁN  
Srta. Melisa FRESCO  
Sr. Martín PALLERO

**Por el Claustro No Docente**

Sra. M<sup>a</sup> Soledad BARCZUCK (suplente)

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Gilda MALTAS (c/aviso)

**Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos**

Abog. Juan Manuel HITTERS (c/aviso)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Sandra PARÍS (c/aviso)

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Vilma SANDE (c/aviso)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b> Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.- .....	3
<b>PUNTO 2.-</b> Conocimiento del informe del señor Decano .....	4
2.1) <i>Informe de autoevaluación institucional</i> .....	4
2.2) <i>Estado de situación de la Biblioteca de la Facultad</i> .....	4
2.3) <i>Acto de colación de grado</i> .....	7
2.4) <i>Seminarios cursados</i> .....	7
2.5) <i>Ley 13.951, Régimen de Mediación</i> .....	8
2.6) <i>Ingreso 2014</i> .....	8
2.7) <i>Presentación judicial de Clínica Jurídica en Derechos del Consumidor</i> .....	8
2.8) <i>Consultorios Jurídicos Gratuitos</i> .- .....	9
2.9) <i>Concurso "Acceso y democratización de derechos"</i> .- .....	9
2.10) <i>Observatorio Fiscal</i> .....	9
2.11) <i>Nuevo plan de estudio de Abogacía</i> .....	10
<b>PUNTO 3.-</b> Aprobación de las Actas N° 406 y 408 del HCD.- .....	11
<b>PUNTO 4.-</b> Designación de los Abogs. Marcelo A. Pepe y Diego De Rosa como profesores ordinarios adjuntos de la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3324/12). .....	11
<b>PUNTO 5.-</b> Designación del Abog. Juan I. Bitar como profesor ordinario adjunto de la cátedra 1 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3324/12). .....	12
<b>PUNTO 6.-</b> Designación de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y Ayudantes de Primera Categoría (3 rentados y 3 ad honorem) de la cátedra 1 de Derecho Social.- (Expte. 400-5577/08).- .....	13
<b>PUNTO 7.-</b> Aceptación de recurso y elevación al Consejo Superior del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-3289/12). .....	14
<b>PUNTO 8.-</b> Aceptación de renuncia y designación de nuevo integrante en la comisión asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Penal II. (Expte. 400-3267/12). .....	15
<b>PUNTO 9.-</b> Asignación de mayores dedicaciones a la investigación científica. (Expte. 400-5882/13). .....	16
<b>PUNTO 10.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Reválidas de diplomas obtenidos en el extranjero.- .....	17
<b>PUNTO 11.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Adscripciones.-.....	17
<b>PUNTO 12.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes de Institutos.- .....	19
<b>PUNTO 13.-</b> Designación de jurado para el trabajo final integrador del Abog. Diego Agustín Delagua López. (Expte. 400-2864/11). .....	20
<b>PUNTO 14.-</b> Designación de jurado para el trabajo final integrador del Abog. Mauro F. Leturia. (Expte. 400-2821/11). .....	20
<b>PUNTO 15.-</b> Aprobación de Resolución sobr Curso de Contención y Permanencia para el ciclo lectivo 2014. (Expte. 400-646/14). .....	21
<b>PUNTO 16.-</b> Aprobación de presentación efectuada por el director de la comisión de "Derecho Ambiental" del Programa "Clínica Jurídica", Anibal Falbo. (Expte. 400-6742/13). .....	21
<b>PUNTO 17.-</b> Aprobación de resolución para la presentación de los trabajos finales de investigación. (Expte. 400-754/14). .....	22
<b>PUNTO 18.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de docentes de Postgrado.-.....	23
<b>PUNTO 19.-</b> Aceptación de proyecto de tesis de Lorena Ríos y designación de director. (Expte. 400-539/14).- .....	24
<b>PUNTO 20.-</b> Aceptación de proyecto de trabajo final integrador de Jhonnatan Gambona y designación de director. (Expte. 400-6549/13).- .....	25
<b>PUNTO 21.-</b> Designación de jurado para la tesis de Hugo Domingo Ferrari. (Expte. 400-1226/09).- .....	26
<b>PUNTO 22.-</b> Designación de jurado del trabajo final integrador de Carlos E. Álvarez. (Expte. 400-5057/08).- ...	27
<b>PUNTO 23.-</b> Aprobación de Reglamento Interno de la Maestría en Derechos Humanos. (Expte. 400-245/14).- .....	27
<b>PUNTO 24.-</b> Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado .....	28
<b>PUNTO 25.-</b> Declaración de interés académico del Taller de Prácticas Profesionales.- (s/tablas) .....	30
<b>PUNTO 26.-</b> Aceptación de la renuncia de la Abog. Claudia A. Mentasti como profesora ordinaria adjunta - con dedicación simple- de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.- (s/tablas).....	31
<b>PUNTO 27.-</b> Declaración de interés académico de la visita del Prof. Cruz Melchor Eya Nchama.- (s/tablas)..	31
<b>PUNTO 28.-</b> Autorización para que el Prof. Pedro L. Sisti sea patrocinante en causa de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos.- (s/tablas).....	32
<b>PUNTO 29.-</b> Manifestaciones del consejero directivo Martín Pallero .....	32

## APÉNDICE

I. DICTÁMENES EN REVÁLIDAS DE DIPLOMAS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO.- .....	39
---	----





*- En la ciudad de La Plata, a cinco de junio de dos mil catorce, a las 17 y 55, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. DECANO.-** Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes: por un lado, la renuncia de la abogada Claudia Alejandra Mentasti presenta su renuncia como profesora ordinaria adjunta con dedicación simple de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.

La nota fue presentada el 7 de mayo del corriente y en el expediente hay dictamen de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de La Plata por el que informa que la docente no se halla imputada en ninguna actuación en sustanciación administrativa o disciplinaria así como tampoco tiene sanciones disciplinarias de cumplimiento. Por lo tanto encontrándose cubiertos los recaudos necesarios para proceder a la aceptación, se propone su tratamiento para darle curso.

Una solicitud del profesor Fabián Salvioli, en su carácter de director del Instituto de Derechos Humanos, para que se declare de interés académico la visita que mañana, viernes 6, hará el profesor Cruz Melchor Eya-Nchama, prestigioso académico y activista en derechos humanos, que vino al país para recibir la Orden de Mayo en el grado de Comendador, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por su actuación en la Organización de las Naciones Unidas en solidaridad con las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura en la Argentina.

Otro pedido tiene que ver con una presentación del Secretario de Extensión Universitaria junto con el abogado Pedro Luis Sisti, como subdirector de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, solicitando autorización para presentarse judicialmente en la causa "Asamblea del Parque Pereyra Iraola y otros contra el Poder Ejecutivo Nacional, sobre acción de amparo", que tramita en el Juzgado Federal de Quilmes, secretaría N° 6. El doctor Orler actúa como patrocinante de la acción de amparo y como está a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos, se propone la sustitución por el profesor Sisti.

Por último, hay una solicitud realizada por la bancada por la mayoría estudiantil para declarar de interés académico el Taller de Prácticas Profesionales que realiza el Centro de Estudiantes de esta Facultad, en el cual vienen desarrollando un ciclo de actividades de práctica profesional en materia civil y comercial. A través de la modalidad de taller y la actualización de temáticas procesales tratan de capacitar en prácticas a estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía.



Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas del asuntos mencionados.

**- Se aprueba por unanimidad.**

## **PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO**

### **2.1) Informe de autoevaluación institucional**

**Sr. DECANO.-** Tenemos aquí para entregarles el último informe de autoevaluación institucional que realizaron la secretaria académica y el decano anteriores, doctores Sandra París y Hernán Gómez, a instancias de este Consejo Directivo que propuso un segundo relevamiento del cuadro de situación académico institucional de esta Facultad por el período 2010-2012 -el primer informe, recordarán ustedes, fue por el período 2007-2010-; se utilizó la modalidad de trienio por expresa indicación de este Consejo Directivo.

En el este caso podrán ver datos estadísticos e información sobre el estado de situación de las distintas dependencias que tiene la Facultad, lo que nos sirve para mirarnos crítica y analíticamente como institución y, a su vez, a partir de esa mirada adoptar decisiones para seguir mejorando o profundizando políticas a futuro.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**- Se entregan ejemplares a los consejeros.**

### **2.2) Estado de situación de la Biblioteca de la Facultad**

**Sr. DECANO.-** La segunda cuestión que les informo es el estado de situación de la Biblioteca de la Facultad.

Muchos de ustedes son partícipes de una comisión creada en este Cuerpo para realizar un seguimiento del caso, y entre la última sesión y esta se realizaron distintas reuniones con la Presidencia de la Universidad. Particularmente, he tenido varias reuniones con el licenciado Perdomo cuando era vicepresidente y la última fue el viernes pasado en su condición de presidente de la Universidad.

Se ha avanzado en algunas cuestiones edilicias que teníamos pendientes a la última sesión. En la reunión que tuvimos el último lunes nos comunicaron algo que ya veníamos viendo: que la obra civil de reforma de la Casa de Postgrado donde irá la Biblioteca están avanzadas y todo lo que es construcción está casi terminado, faltan algunos detalles e instrumentar algunas cuestiones de equipamiento como el montacargas, la salida de emergencia y la incorporación de las alarmas de detección de movimiento de libros, así como las cámaras de seguridad, que en las próximas semanas se va a ir solucionando como para tener la obra completa y en condiciones para el normal funcionamiento.



Por lo pronto, se estableció que, a partir de mañana y el lunes, se comience a mudar el material que fue embalado para su preservación y traslado, en particular los libros de uso cotidiano, masivo que se encontraban en el primer subsuelo.

*- Se incorpora el consejero Grajales.*

**Sr. DECANO.-** En esto tengo que agradecer el esfuerzo y el trabajo no sólo del personal no docente de la Biblioteca, que ha colaborado en acelerar estos tiempos en la necesidad de tener la Biblioteca funcionando en un solo lugar y brindando servicios a la comunidad, sino también al claustro estudiantil y al Centro de Estudiantes que han colaborado activamente en las tareas que el personal técnico bibliotecario indicaba que podía ayudarse, ya sea en limpieza de estanterías o movimiento de paquetes de libros.

Por otro lado, lo que es el depósito de la Biblioteca se va a emplazar en el tercer subsuelo de la Facultad de Ciencias Económicas, donde también la obra de adecuación está avanzada y está en detalles de terminación. Allí se acordaron medidas técnicas de seguridad del material como alarma contra incendios, de detección de movimiento para evitar que alguien no autorizado acceda a material de gran valor, etcétera.

En las próximas semanas dispondremos de ese subsuelo para el destino final del depósito de la Biblioteca y será la etapa para comenzar a embalar el material del segundo subsuelo, el material de archivo, para mudarlo a ese espacio en Ciencias Económicas.

Estamos avanzando y haciendo todo lo posible para concretar el traslado y el funcionamiento de la Biblioteca a la mayor brevedad.

Tiene la palabra el consejero Muele Soler.

**Sr. MUELE SOLER.-** Quiero remarcar la importancia de la reunión del lunes. Fue muy valiosa porque del intercambio de ideas se pudo avanzar en los últimos detalles que dijo el señor Decano y se pudieron coordinar las acciones de trabajo para esta semana. Y, en particular, resalto la participación de todos aquellos consejeros que formamos la comisión, lo que insta a la comunidad estudiantil a participar de estos espacios de debate y de trabajo donde están representados los docentes, graduados, no docentes y estudiantes en el diálogo con la Universidad y las autoridades de la Facultad.

Para nosotros es una lástima que el consejero titular por la minoría estudiantil, de la agrupación Sur, ni el suplente, de la agrupación Nuevo Derecho, no hayan participado de la última reunión en la que, para mí, se avanzó muchísimo y se pusieron muchas cosas sobre la mesa acerca de la realidad actual de la Biblioteca.

Espero que en adelante esto se corrija y esas dos fuerzas, que están representadas en el Consejo Directivo, participen por parte de los estudiantes en



un lugar donde se toman decisiones más que importantes para toda la comunidad académica.

**Sr. DECANO.-** Informo que desde la Prosecretaría de Consejo Directivo se comunicó e invitó a esa reunión a todos los consejeros.

Tiene la palabra la consejera Barczuk.

**Sra. BARCZUK.-** La reunión del lunes fue un poco álgida y luego me gustaría conversar, pero fuera de este espacio, acerca de la coordinación de horarios porque es cierto que se necesita colaboración.

Había diferencia en cuanto a las prioridades, pero me parece que la charla del lunes sirvió para unificar criterios más allá de los intereses particulares y para armar algo en colaboración con todos los estudiantes que quieran acercarse a participar y así podamos acelerar los procesos, porque estamos realmente complicados.

**Sr. DECANO.-** La reunión del lunes fue un punto de inflexión y demostró la voluntad de todos para solucionar la situación y sortear esta dificultad en la que estamos todos embarcados para que podamos superarlo y darle una mejor solución, sin perder de vista que ustedes trabajan día a día ahí, los destinatarios de su trabajo son los alumnos, docentes e investigadores, también la comunidad en general que requiere de los servicios de la Facultad y aún no podemos darle una certeza acerca del funcionamiento de este servicio.

Me parece que esa puesta a punto del otro día nos permitió movernos y tener estos hechos, tal vez pequeños, pero que van demostrando una solución: el hecho de empezar a mudar estanterías, los paquetes con libros de uso cotidiano y la presteza de la Universidad en acelerar los procedimientos administrativos para la adquisición de insumos.

Como todos dependemos del acto del otro, sentarnos en la mesa y ver que yo necesito del otro, acelerar mis pasos porque alguien necesita lo mío, digamos, nos hace comprendernos y facilita destrabar la situación en que nos encontramos.

Antes de venir aquí, fui al séptimo piso, que ocupan dependencias de Informática y de Postgrado, y vi que el personal de Informática está con todo el material, escritorios, computadoras y demás trasladado; el saldo final de la mudanza del área de Informática y Comunicación Visual será mañana, para lo que ya avisamos en la página web de la Facultad que salíamos de servicio, porque mañana se trasladarán e instalarán los servidores y las redes. La idea es que el sábado esté funcionando, seguramente el fin de semana será de prueba y el lunes muy probablemente que esté funcionando de manera normal. Esto ha llevado un esfuerzo por parte de los trabajadores del área de Informática.

Como ahí funcionarán aulas y dependencias de Postgrado, fui con gente de esa área para que fueran viendo los espacios y donde funcionará el archivo de los



legajos de los estudiantes y de los profesores, porque parte administrativa también se instalará allí. Faltan pequeños detalles pero en breve completaremos la ampliación de espacios de Postrado; entre la casa alquilada en calle 48 y el séptimo piso se contará con una superficie igual o algo superior a la del inmueble de calle 47.

Tiene la palabra el consejero Martín.

**Sr. MARTÍN.-** ¿Cómo afecta esto a la etapa de inscripción a través del sistema informático?

**Sr. DECANO.-** Para el segundo cuatrimestre del calendario académico se empezará con la carga de los datos que comuniquen los profesores al terminar las cursadas cuatrimestrales y entreguen las actas, lo que está previsto para la última semana de junio y primera de julio.

La idea es que antes de comenzar las vacaciones de invierno estén todas las notas entregadas y cargadas en el sistema informático, para que al volver del receso invernal se comience con el proceso de inscripción de los alumnos para el segundo cuatrimestre. Para la inscripción tiene que tener todos los datos cargados del primer cuatrimestre, ya que si no genera problemas de correlatividades.

Entonces, vamos a dar por cerrado el primer cuatrimestre, con el Departamento Alumnos, antes de las vacaciones de invierno y la inscripción para el segundo cuatrimestre empezará el primer día hábil post receso invernal, y está previsto que las clases del segundo cuatrimestre comiencen el 25 de agosto.

Lo único que se puede alterar y por eso avisamos con antelación de 72 horas es la inscripción a mesas libres, porque preveíamos que se inscriban antes, para lo cual se utilizó la página web y se envió un mail masivo a todos los estudiantes, para que tomaran el recaudo de inscribirse antes. Y si alguien no vio el mail o no lo recibió, mañana se inscribe de manera manual en el Departamento Alumnos.

Que los servicios informáticos salgan de línea sólo impacta en la inscripción de mesas libres que vence mañana y es para dos materias.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **2.3) Acto de colación de grado**

**Sr. DECANO.-** El miércoles pasado se realizó el acto de colación de grado en el que recibieron sus diplomas veintiún nuevos abogados.

La próxima colación de grado será en agosto.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **2.4) Seminarios cursados**

**Sr. DECANO.-** Para aquellos profesores que hacen propuestas de seminarios cursados, les informo que se encuentra abierto el plazo de inscripción para hacer



nuevas propuestas o renovar los que ya están dictando. El plazo de vencimiento para las presentaciones será el 13 de junio.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **2.5) Ley 13.951, Régimen de Mediación**

**Sr. DECANO.-** Semanas atrás se celebró el segundo aniversario de la puesta en funcionamiento de la Ley 13.951, Régimen de Mediación en la Provincia de Buenos Aires.

A instancias del Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y sus miembros, entre los cuales está la profesora Gajate, se hizo una mesa redonda en la que se invitó a funcionarios judiciales, camaristas, jueces de primera instancias, mediadores y abogados en general.

En esa mesa redonda si mal no recuerdo, se hizo un balance de la experiencia recorrida en estos dos años acerca de la mediación en el temas del fuero civil y comercial de la Provincia de Buenos Aires. Tal vez la consejera Gajate quiera ampliar al respecto.

**- Se incorpora el consejero Gómez.**

**Sra. GAJATE.-** La Ley provincial pone en práctica un método inusitado en la Provincia y hay muchos aspectos para ver, hay lagunas en la ley. Lo interesante fue que concurrieran jueces y camaristas, y se discutieran temas de jurisprudencia; es decir, el rol de la Universidad poniendo en diálogo a actores - que a lo mejor son extrauniversitarios- en un espacio para generar propuestas donde todavía hay mucho para hacer.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **2.6) Ingreso 2014**

**Sr. DECANO.-** El 11 de junio se realizará el recuperatorio para ingresantes a la carrera de Abogacía 2014, luego de esto, en el segundo cuatrimestre, se inicia el programa de contención y permanencia junto con la secretaría académica de la Universidad, un recorrido con otra política académica: la contención de los ingresantes y en caso de aprobarlo, se da por convalidado el Curso de Adaptación Universitaria.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **2.7) Presentación judicial de Clínica Jurídica en Derechos del Consumidor**

**Sr. DECANO.-** Se concretó la presentación que autorizó este Cuerpo al Programa de Clínica Jurídica en Derechos del Consumidor como *amicus curiae* en la causa que tramita en la Suprema Corte de Justicia "Viviendas 18 de Julio, segunda etapa, contra Rubí, Eduardo César, sobre desalojo".



Todavía no está despachado si se le acuerda a esta clínica jurídica el estatus procesal de *amicus curiae* lo cual, de ser favorable, sería un precedente interesante en la Provincia de Buenos Aires para este tipo de procesos donde, si bien la carátula indica que es un proceso de desalojo, implica un sinnúmero bastante importante de personas afectadas en este complejo habitacional de Viviendas 18 de Julio, que están todos en proceso de desalojo y la Clínica Jurídica decidió presentarse en defensa de un derecho colectivo de estos grupos de familia. Estamos a la expectativa.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.8) Consultorios Jurídicos Gratuitos.-**

**Sr. DECANO.-** Sigue abierta la inscripción para todos aquellos interesados en participar de los consultorios jurídicos gratuitos que dependen de la Secretaría de Extensión Universitaria; la convocatoria está destinada a estudiantes avanzados y noveles abogados para que se incorporen en las tareas extensionistas.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.9) Concurso "Acceso y democratización de derechos".-**

**Sr. DECANO.-** La Universidad Nacional de La Plata junto con la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Secretaría de Desarrollo Institucional, y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, han llamado a concurso de trabajos con la temática "Acceso y democratización de derechos", destinado a jóvenes universitarios con el fin de estimular la investigación y afianzar el compromiso con los valores de la democracia y el Estado de Derecho.

Los requisitos para aquellos alumnos que quieran participar de esta convocatoria están en la página web de la Facultad o los entes organizadores.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.10) Observatorio Fiscal**

**Sr. DECANO.-** Se puso en marcha un nuevo proyecto de extensión que es el Observatorio Fiscal, dirigido por el abogado Gustavo Mamoni, que es profesor de Derecho Tributario y Financiero de esta Facultad.

Este observatorio tiene como objetivo realizar distintos estudios de campo los fenómenos vinculados con la situación financiera y tributaria del sector público. Aquellos que se interesen por esta temática y quieran integrarse, sean docentes, graduados o alumnos, podrán hacerlo.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**



### **2.11) Nuevo plan de estudio de Abogacía**

**Sr. DECANO.-** Lo último que les informo es que la señora Vicedecana tuvo una reunión con la profesora Magalí Catino, que es asesora de la Universidad Nacional de La Plata en materia de acreditación de carreras, con relación al nuevo plan de estudios que aprobó este Consejo Directivo para la carrera de Abogacía.

Y acerca de los trabajos que está haciendo el Consejo Interuniversitario Nacional respecto a la determinación de las actividades e incumbencias profesionales de cada una de las carreras universitarias a partir de los procesos de acreditación de las mismas, se informó que las actividades reservadas para el título de abogado están siendo respetadas por parte de la autoridad de acreditación, aquellas que habían sido consensuadas y acordadas por el Consejo de Decanos de Facultades de Derecho del país.

Ese Consejo es un cuerpo deliberativo que se reúne periódicamente con los decanos de facultades de Derecho de universidades públicas del país y desde hace tres o cuatro años venía trabajando en la unificación de criterios y objetivos respecto a la currícula y contenidos mínimos que debería tener la formación profesional de un abogado, y a partir de ahí establecer estándares mínimos, frente a la diversidad de cada unidad académica.

Lo que se pudo consensuar en un documento de ese foro, en su momento fue elevado al Consejo Interuniversitario Nacional y nos comunicaron que fue receptado y aprobado, lo cual nos da cierto alivio porque no viene desde la imposición externa sino una construcción entre todas las facultades de Derecho del país en la que se acordó qué saberes y perfil debe tener un abogado.

No sé si la profesora Gajate quiere agregar algo.

**Sra. GAJATE.-** Está casi todo dicho.

Solamente quiero agregar que dentro de los alcances del título hay actividades que son absolutamente exclusivas de los abogados y estas son las que se han definido y aprobado, y los alcances del título, que son un sinnúmero de actividades que los abogados podemos desarrollar pero que no tienen carácter exclusivo.

Uno de los avances que se generó en el CIN es que los alcances no necesitan ser predeterminados y los definió como zona de autonomía de la facultades, lo cual es una excelente noticia, porque cada Facultad puede perfilarlos con algún sesgo local, un espíritu propio, alguna historia de la Facultad o Universidad que la oriente hacia una actividad específica que no tiene por qué compartirse con otra; a veces los lugares geográficos en los cuales están insertas las universidades nacionales determinan campos laborales específicos que generan que ciertas facultades tengan ciertas orientaciones.



Esto quedó en los alcances del título como zona de reserva para cada Facultad, entonces, ello nos libera de tener que influir o considerar aspectos que, a lo mejor, dentro de nuestro plan de estudios no habíamos considerado.

Lo bueno de esto es que se define mientras nuestro plan de estudios va camino a su aprobación, es decir, vamos a tener ocasión de presentarle al Consejo Superior de la Universidad un documento con los formatos que solicita el Ministerio y, además, podemos incluir estos aspectos que van en línea con los que ya se han consensuado. O sea, es un avance interesante y hace a la consolidación de nuestro plan.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

**PUNTO 3.-** CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS N° 406 Y 408 DEL HCD.-

**Sr. DECANO.-** En consideración las Actas N° 406 y 408 del Honorable Consejo Directivo, correspondientes a las sesiones ordinarias del 20 de marzo y del 24 de abril de 2014.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

**Sr. KRIKORIAN.-** Solicito autorización para abstenerme de votar el Acta N° 408, porque el 24 de abril no estuve presente en esa sesión.

Asimismo, aprovecho a informarle al Cuerpo, como lo hice con el profesor Atela y la profesora Gajate por correo electrónico y al profesor Gómez unos días antes, que en esa ocasión, pese a querer estar aquí, debí viajar a Mar del Plata por un convenio con la Universidad para montar un laboratorio de desarrollo informático forense en el marco del cuerpo de investigadores judiciales que está implementando la Procuración General. Era impostergable que estuviera allí y, en consecuencia, no pude asistir a la sesión.

En su momento manifesté esa imposibilidad porque era una sesión importante ya que, entre otras cuestiones, se elegían a la vicedecana y parte del gabinete. Por esto, además de solicitar autorización para abstenerme de votar, quería explicar los motivos por los cuales estuve ausente.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se van a votar las Actas N° 406 y 408.

*- El consejero Krikorian se abstiene de votar con la aprobación del HCD.*

*- Se aprueban por unanimidad.*

**PUNTO 4.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3324/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza  
Honorable Consejo Directivo:



Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 117/128), el que se encuentra debidamente fundado y motivado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concurso docentes (Ord. 179 y Resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, y lo informado por el Área de Coordinación y Concursos docentes a fs. 129, corresponde designar en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 2 de Derecho Civil IV a los abogados Marcelo Antonio PEPE (DNI N° 18.156.271) y Diego DE ROSA (DNI N° 23.792.536).-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, DURAN, MALTAS

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

***- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Marcelo A. PEPE y Diego DE ROSA como profesores ordinarios adjuntos de la cátedra 2 de Derecho Civil IV.***

**PUNTO 5.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3324/12).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 124/135), el que se encuentra debidamente fundado y motivado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concurso docentes (Ord. 179 y Resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Civil IV al Abogado Juan Ignacio BITAR (DNI N° 26.598.114).-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, DURAN, MALTAS

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO



**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Juan I. BITAR como profesor ordinario adjunto de la cátedra 1 de Derecho Civil IV.**

**PUNTO 6.-** CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y 6 cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera categoría (3 rentados y 3 ad honórem) para la cátedra 1 de Derecho Social.- (Expte. 400-5577/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cargos de Auxiliares de la Docencia de la cátedra 1 de la materia Derecho Social – un JTP rentado, tres Ayudantes de primera rentado y 3 Ayudantes de Primera ad honórem.

A fojas 323/335 y a fojas 312/318 y 336/337 obran dictámenes de la Comisión Asesora interviniente en el concurso, el primero con la firma de tres miembros (profesor Arturo López Akimenco, abogada Paula María Loscalzo y estudiante María Luján Melillo) y el otro de los dos restantes miembros (profesores Oscar Zas y Rodolfo Sosa).

Ambos fueron notificados a los participantes (fs. 340/373), lo que motivó la impugnación del dictamen mayoritario por parte de la concursante María Cristina Bornia (Cde. 3, fs. 374/386).

En su presentación, la impugnante manifiesta que la labor efectuada por los miembros evaluadores de la mayoría no se adecúa a las normas que rigen el concurso (resol. 415/04 y modif.) en tanto no contiene una adecuada fundamentación ni una comparación de los antecedentes de los participantes, y que omite la consideración de algunos antecedentes propios relevantes: Secretaria del Juzgado Federal N° 2; expositora en cursos de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Federal y en diversos cursos y jornadas; entre otros.

Posteriormente, por resolución N° 2/13 el Consejo Directivo solicitó ampliación de ambos dictámenes, lo que fue cumplido mediante las presentaciones de fojas 406/416 y 396/401.

Cabe destacar que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que con las ampliaciones efectuadas, los dictámenes se encuentran motivados y fundados de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la Resolución HCA 415/04 y modif.

En el dictamen de la mayoría se propone el siguiente orden de mérito: 1. Enrique Catani; 2. Carmen del Luján Regules; 3. María Cristina Bornia; 4. Silvia Noemí Borovik; 5. Juan Abel Mugni; 6. Cecilia Beatriz Bartoli; 7. María Elvira Sosa; 8. Irilo Carril Campusano; 9. Guadalupe Gandola; 10. María José Mattioli; 11. Romina María Ferrer; 12. María Soledad Chavari; 13. María del Sol López; 14. Myriam Liliana Olivera; 15. Pablo Javier Conte Grand y 16. Edilma Lidia Perroni.

Mientras que el de minoría formula el siguiente orden: 1. María Cristina Bornia; 2. Enrique Catani; 3. Carmen del Luján Regules; 4. Juan Abel Mugni; 5. Guadalupe Gandola; 6. Irilo Carril Campusano; 7. Cecilia Beatriz Bartoli; 8. María Soledad Chavari; 9. María Elvira Sosa; 10. Romina María Ferrer; 11. María José Mattioli; 12. Silvia Noemí Borovik; 13. Pablo Javier Conte Grand; 14. María del Sol López; 15. Myriam Liliana Olivera y 16. Edilma Lidia Perroni.

Corresponde determinar entonces cuál de los dos órdenes de méritos presentados debe ser tenido en cuenta para proceder al otorgamiento de los cargos concursados.

En tal sentido, esta Comisión de Enseñanza considera que el dictamen que lleva la firma de Zas y Sosa posee -en general- una fundamentación más



consistente con los puntajes otorgados en consecuencia, que la evaluación efectuada por López Akimenco, Loscalzo y Melillo.

Y en particular, algunos aspectos del dictamen de mayoría determinan que esta Comisión se incline por el de la minoría.

En primer término, le asiste razón a la impugnante en cuanto cuestiona la omisión de algunos de sus antecedentes profesionales, cuando algunos similares de otros participantes han sido considerados, por ejemplo los vinculados al desempeño en el Poder Judicial.

Por otro lado, se advierte que la participante Borovik se le otorga un total de 20 puntos sobre un máximo posible de 30 por el rubro “estudios de grado y postgrado y desempeño de cargos docentes y profesionales” y solo acredita antecedentes profesionales y participación en algunas jornadas y ninguna formación de postgrado ni desempeño docente. Dicho puntaje aparece como excesivo comparado con los otorgados a los demás participantes.

Por todo ello, y de acuerdo a los fundamentos desarrollados precedentemente y lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como Jefe de Trabajos Prácticos rentada a María Cristina Bornia (DNI N° 18.212.090); como Auxiliares de Primera Categoría rentados a Enrique Catani (DNI N° 22.532.944); Carmen del Luján Regules (DNI N° 11.535.914) y Juan Abel Mugni (DNI N° 27.328.534); y como Auxiliares de Primera Categoría ad honórem a Guadalupe Gandola (DNI N° 28.671.644); Irilo Carril Campusano (DNI N° 13.786.642) y Cecilia Beatriz Bartoli (DNI N° 22.158.621).-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, MALTAS, GAJATE, GRAJALES, PARIS

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, BROOK, PALLERO, FRESCO

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar porque el concurso concierne a la cátedra a mi cargo.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Gatti se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. María Cristina BORNIA como jefa de trabajos prácticos; Enrique CATANI, Carmen del Luján REGULES y Juan Abel MUGNI como ayudantes de primera categoría rentados; y Guadalupe GANDOLA, Irilo CARRIL CAMPUSANO y Cecilia Beatriz BARTOLI como ayudantes de primera categoría ad honórem de la cátedra 1 de Derecho Social.*

**PUNTO 7.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular - con dedicación simple- para la cátedra 2 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-3289/12).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma nuevamente intervención en las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de oposición y



antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Sociología Jurídica.

El Cuerpo resolvió adjudicar el cargo a la Dra. Manuela Graciela González, mediante resolución CD 285/13 (fs. 212), que conforme surge de las constancias de autos fue notificada a los postulantes.

Posteriormente, con fecha 12/12/13, el aspirante Daniel Cieza presenta recurso jerárquico contra dicha resolución (cde. 3, fs. 219/227).

Por otra parte, a fojas 228 se agrega disco con el audio de las clases de oposición del concurso.

Atento la fecha de notificación y el momento de presentación de los recursos, los mismos resultan temporáneos por lo que corresponde concederlos, y elevar las actuaciones al Consejo Superior de la UNLP, previa agregación de copia certificada de las sesiones del Consejo Directivo de esta Unidad Académica en que se trató el expediente.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, MALTAS

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, concediéndose el recurso interpuesto y disponiéndose su elevación al Consejo Superior.**

**PUNTO 8.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Penal II. (Expte. 400-3267/12).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el llamado a concurso para proveer cubrir un cargo de Profesor Titular –con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Penal II.

El postulante Carlos Manuel Garrido presentó una recusación contras las integrantes de la Comisión Asesora designados por Res. N° 90/13 (fs. 100), profesoras Lucila Larrandart y María Graciela Cortázar (cde. 5, fs. 104/107).

El Consejo Directivo resolvió darles traslado para que dentro de los tres días de notificados presenten descargo y el ofrecimiento de prueba correspondiente (Res. CD272/13, fs. 111).

Las profesoras fueron notificadas del traslado conforme surge de fojas 112 y 113.

La Prof. Larrandart contesta el traslado a fs. 115 y sin perjuicio de que rechaza las impugnaciones formuladas por el aspirante Garrido, renuncia a integrar la Comisión Asesora.

Por otra parte, la Prof. Cortázar no realizó presentación alguna en respuesta a la impugnación, por lo que cabe considerar a su silencio como aceptación de la recusación.

En tales condiciones, corresponde aceptar la renuncia de la Prof. Larrandart e integrar la Comisión titular designada con el Dr. David Baigún.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, MALTAS, DURAN



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Prof. Lucila LARRANDART y designándose al Prof. David BAIGÚN en su lugar en la comisión asesora del concurso de marras.*

**PUNTO 9.-** PIANA, Ricardo Sebastián. E/Expediente del llamado a concurso para el otorgamiento de siete mayores dedicaciones a la investigación científica. (Expte. 400-5882/13).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita el llamado a concurso de títulos y antecedentes para el otorgamiento de mayores dedicaciones a la investigación científica (tres dedicaciones exclusivas y cuatro semi-exclusivas) aprobado por resolución CD N° 111/13.

Se registraron 22 inscripciones que se agregan a fs. 15 a 1960.

Conforme lo estipulado por la resolución N° 111/13 la evaluación del concurso estará a cargo de la Comisión Asesora de Investigación Científica en base a los parámetros que se fijan en su artículo 6.

A fs. 1962 se agrega un detalle de los inscriptos.

Los folios 1987 a 1990 corresponden a la intervención de la CAIC, que realizó cuadros para indicar los puntajes que le asigna a los postulantes por cada rubro.

De acuerdo a ello y el orden de méritos resultante, propone otorgar las dedicaciones exclusivas a docentes con dedicación semi exclusiva a los siguientes: 1.- María Cristina Linchetta, 2.- Liliana Etel Rapallini, y 3.- Juan Alberto Rial.

En tanto para las dedicaciones semi-exclusivas se propone a: 1. Ricardo Sebastián Piana, 2. José Omar Orler, 3. Adalberto Luis Busetto y 4. Analía Consolo.

En tales condiciones, considerando que el concurso se ha realizado de manera regular y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada, puede otorgarse las mayores dedicaciones a los postulantes recomendados por la Comisión Asesora interviniente.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO, GÓMEZ

**Sra. GAJATE.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar porque dictaminé este expediente en la Comisión de Investigación Científica.



**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *La consejera Gajate se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueban por unanimidad, asignándose las mayores dedicaciones a los profesionales propuestos.*

**PUNTO 10.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Reválidas de diplomas obtenidos en el extranjero.-

**Sr. SECRETARIO.-** Los asuntos 9 al 12 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de reválida de títulos de abogado obtenidos en el extranjero y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- *Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO.-**

- 09.- MOLINA CANTERO, David. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-10597/11).
- 10.- DÁVALOS, Adriana Lorena. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-5860/10).
- 11.- ROMERO, Mónica Elizabeth. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-9722/11).
- 12.- DÁVALOS, Julia Cristina. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-5858/10).

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- *Se aprueban por unanimidad, otorgándose las reválidas solicitadas.*
- *Ver punto I del apéndice. (p. 39)*

**PUNTO 11.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Adscripciones.-

**Sr. SECRETARIO.-** Los asuntos 13 al 34 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a designaciones, renunciaciones e informes de adscripciones; todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- *Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO.-**



- 13.- ECHEVESTI, Carlos. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil II. S/Adscripción del Abog. Lucas José Zudaire, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6216/13).- (designación)
- 14.- PETTORUTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. S/Adscripción del Abog. Maximiliano César Pichel Luck para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-324/14).- (designación).-
- 15.- Mc INERNY, Patricio Tomás. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Comercial I. S/Adscripción del Abog. Matías Lamonega para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-445/14).- (designación)
- 16.- SORIA, Pedro Luis. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Agustín Amatriain, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-781/14).- (designación).-
- 17.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4202).- (aprobación informe primer año).-
- 18.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3636/12). - (aprobación informe primer año).-
- 19.- SORIA, Pedro Luis. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3152/11 Cde. 3). - (aprobación informe primer año).-
- 20.- TABIERES, María Susana. Profesora Titular de la cátedra 2 de Economía Política. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2183/10 Cde. 2).- (aprobación informe segundo año y emisión de diploma).-
- 21.- RECA, Ricardo Pablo. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-799/09 Cde. 1).- (aprobación informe segundo año y emisión de diploma).-
- 22.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1823/10 Cde. 2) .- (aprobación informe segundo año y emisión de diploma).-
- 23.- SALANUEVA, Olga. Profesora Titular de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2996/11 Cde. 2) .- (aprobación informe segundo año y emisión de diploma).-
- 24.- PÉREZ DUHALDE, Ramiro. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1297/10 Cde. 3) .- (aprobación informe segundo año y emisión de diploma).-
- 25.- MARTÍNEZ, Gabriela S. Profesora Titular de la cátedra 3 de Historia Constitucional. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2893/11 Cde. 2) .- (aprobación informe segundo año y emisión de diploma).-
- 26.- GAMALERI, Rosana. Profesora Titular de la cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Baja de la adscripción del Abog. Rubén Pistoleso. (Expte. 400-4035/12).-
- 27.- SZEINFELD, Jorge. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de la adscripción de la Abog. Verónica Staroselesky. (Expte. 400-1173/09).
- 28.- SZEINFELD, Jorge. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de la adscripción de la Abog. Carla Cioma. (Expte. 400-2064/10).
- 29.- ALFARO ASMAT, Luis Fernando. E/Su renuncia en carácter de Adscripto a la Cát. 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-2200/10 Cde. 1).



- 30.- FLEICHER, Diego Uriel. E/Su renuncia en carácter de Adscripto a la Cát. 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-1297/10 Cde. 2).
- 31.- BASUALDO, Sebastián. E/Su renuncia en carácter de Adscripto a la Cát. 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-2189/10 Cde. 1).
- 32.- FERREIRO, Andrés Marcelo. E/Su renuncia en carácter de Adscripto a la Cát. 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-2202/10 Cde. 1).
- 33.- CABRERA MIRASSOU, Martín. E/Su renuncia en carácter de Adscripto a la Cát. 2 de Derecho Internacional Público. (Expte. 400-1401/10 Cde. 4).
- 34.- GIMÉNEZ, Gloria L. E/Su renuncia en carácter de Adscripto a la Cát. 2 de Derecho Civil V. (Expte. 400-5724/13).

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las Comisión de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los adscriptos propuestos, aceptándose los informes de segundo año y disponiéndose la emisión de los títulos respectivos, y aceptándose las bajas propuestas.*

**PUNTO 12.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes de Institutos.-

**Sr. SECRETARIO.-** Los asuntos 35 al 37 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a informes de Institutos y tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO.-**

- 35.- MELLADO, Noemí Beatriz. E/Informe de actividades correspondiente al Instituto de Integración Latinoamericana para el año 2014. (Expte. 400-6955/13).
- 36.- GONZÁLEZ, Manuela. E/Informe de actividades correspondiente al Instituto de Cultura Jurídica durante el año 2013. (Expte. 400-6955/13).
- 37.- TRANCHINI, Marcela. Directora del Instituto de Derecho Notarial y Registral. E/a Consideración del HCD, proyecto de Estatuto del Instituto a su cargo. (Expte. 400-2487/11).

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueba por unanimidad, aceptándose los informes presentados.*



**PUNTO 13.-** DELAGUA LÓPEZ, Diego Agustín. S/Integración Jurado Evaluador para su trabajo final integrador correspondiente a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-2864/11).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Visto la recomendación efectuada por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria (fs. 59), esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse como jurado evaluador del Trabajo Final Integrador del Abog. Leonardo Fabio Pastorino a las siguientes personas: Mag. Glenda Morandi; Lic. Fernanda Barranquero y Lic. Magalí Catino.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, MALTAS, MARTÍN, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: MUELE SOLER, SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, BROOK, GATTI, GÓMEZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose al jurado propuesto.**

**PUNTO 14.-** LETURIA, Mauro Fernando. S/Integración Jurado Evaluador para su trabajo final integrador correspondiente a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-2821/11).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Visto la recomendación efectuada por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria (fs. 49), esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse como jurado evaluador del Trabajo Final Integrador del Abog. Mauro Fernando Leturia a las siguientes personas: Lic. Gabriel Asprella; Lic. Daniela Atairo y Lic. Roberto Marengo.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, MALTAS, MARTÍN, DURAN, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: MUELE SOLER, SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, BROOK, GATTI, GÓMEZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose al jurado propuesto.**



**PUNTO 15.-** RAMÍREZ, Lautaro. Director del Curso de Adaptación Universitaria. E/Proyecto de Resolución del Curso de Contención y Permanencia para el ciclo lectivo 2014. (Expte. 400-646/14).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el proyecto de curso de Contención y Permanencia para el ciclo lectivo 2014, destinado a apoyar la inserción de los aspirantes inscriptos a la carrera de abogacía para el período 2014, que no aprobaron el curso de adaptación universitaria, presentado por el Director del CAU (fs. 2/1), que se realizará entre septiembre y noviembre de 2014.

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar sus disposiciones y considera que puede el Consejo Directivo proceder a su aprobación.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, MALTAS, MARTÍN, DURAN, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: MUELE SOLER, SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, BROOK, GATTI, GÓMEZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el proyecto presentado.**

**PUNTO 16.-** BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por el director de la comisión de “Derecho Ambiental” del Programa “Clínica Jurídica”, Aníbal Falbo. (Expte. 400-6742/13).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Por estas actuaciones tramita la autorización al Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental para patrocinar a la Asociación para la Protección Medioambiental y Educación Ecológica 18 de Octubre en una demanda de cese definitivo de daño ambiental y recomposición del ambiente dañado contra YPF y el Estado Nacional, en su carácter de dueños o guardianes de la estación expendedora de combustible ubicada en la calle 115 entre 58 y 60, sita en el área denominada “Reserva Parque Paseo del Bosque”, comprendida entre las calles 50 hasta 60 y 1 a 122 de la ciudad de La Plata, declarada “Paisaje Protegido de interés Provincial”, o contra quienes resulten responsables.

En virtud del tratamiento que tuvieron las actuaciones en la sesión del Consejo Directivo del 21 de noviembre de 2013 (acta 404), agrega información sobre los legitimados pasivos de la acción y el objeto de la demanda, la que obra a fojas 11/18 como corresponde 1.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el contenido de la demanda sometida a consideración y ratificarse lo actuado en consecuencia.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, MALTAS, DURAN, DRAKE, GRAJALES, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-



Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, BROOK, GATTI, FRESCO

**Sr. KRIKORIAN.-** Pido la palabra.

En la reunión de comisión terminaron aclarándose algunas cuestiones que surgieron -lo recordará también el consejero Martín- cuando se trató sobre tablas el tema en cuanto a la legitimación pasiva para promover la acción. Asimismo, destaco que el Secretario de Extensión ha realizado alguna gestión para que quede claramente establecido que el patrocinio lo tiene a su cargo la Clínica Jurídica en Derecho Ambiental, teniendo en cuenta que en algún escrito agregado al expediente aparecía solamente la Asociación 18 de Octubre.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el contenido propuesto y convalidándose lo actuado hasta la fecha.**

**PUNTO 17.-** LEZCANO, José María. Director de Seminarios. E/Proyecto de resolución en el marco de la presentación de los trabajos finales de investigación. (Expte. 400-754/14).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Por estas actuaciones tramita la solicitud por parte de la Dirección de Seminarios sobre la creación de un repositorio digital de seminarios de grado.

En lo que refiere a su aplicación práctica plantea que el trabajo de investigación final de seminario será entregado al profesor correspondiente. Una vez aprobado, será remitido en formato digital a la Dirección de Seminarios.

Luego, el Decano, con la intervención de la Biblioteca, el Área de Informática y Comunicación Visual y la Dirección de Seminarios determinarán las condiciones, niveles de acceso al sistema informático y la visualización de contenidos por parte del público en general y comunidad académica.

A su vez, la Dirección de Seminarios arbitrará los medios para el envío de las versiones digitales de los trabajos y establecerá las pautas de presentación del trabajo final. Una vez cumplido ello, los “colgará” de la página web de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para su publicidad.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse lo solicitado por la Dirección antes mencionada.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, DURAN, DRAKE, GRAJALES, PARIS

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, dejando por sentado que la misma debe comenzar a funcionar a partir del cuatrimestre siguiente de su aprobación.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, BROOK, GATTI, FRESCO

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el proyecto presentado.**



**PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de docentes de Postgrado.-**

**Sr. SECRETARIO.-** Los asuntos 43 al 52 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a propuestas de designaciones de docentes en el Postgrado y todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO.-**

- 43.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de docentes. (Expte. 400-635/14).- *(“Islam y política. Los procesos políticos árabes contemporáneos” Dr. Zidane Zeraoui; para el dictado del curso; “Dimensiones teóricas e historiográficas de la inserción de la Argentina en el mundo” Dr. Carlos Escude; y “El Derecho Chino en el marco del Derecho Internacional” Dra. Francesca Staiano).*-
- 44.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de docentes. (Expte. 400-755/14).- *(“La integración regional como un nuevo espacio para la construcción de políticas públicas” Mercedes BOTTO; “Japón: bases históricas y culturales de su política exterior” Cecilia ONAHA; “La convergencia entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico en el marco de las tendencias hacia la fragmentación del sistema multilateral de comercio internacional” Feliz PEÑA; “Aportes conosureños a la teoría de relaciones internacionales latinoamericanas” Alejandro SIMONOFF; “La economía mundial y las relaciones internacionales del siglo XXI. Gustavo ARCE; “Los principios fundamentales de las relaciones internacionales contemporáneas” Norberto CONSANI; “Los procesos integracionistas en América Latina ante el contexto internacional actual” Gerardo CAETANO; “La modernización a cualquier precio, de las empresas y de la escuela, conduce a una barbarie generalizada a nivel planetario” ROGELIO SIMONATO).*-
- 45.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Maestría en Ciencia Política. S/Designación de docentes. (Expte. 400-446/14).- *(profesores invitados Dr. Pablo Eduardo Slavin y Mag. Boubacar Traore)*
- 46.- BOTASSI, Carlos A. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación de docentes. (Expte. 400-617/14).- *(profesor disertante Dr. Melazzi).*-
- 47.- BOTASSI, Carlos A. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1376/10 Cde. 1).- *(“Derecho Procesal Administrativo Provincial”, profesores invitados Abogs. María Julia Richero y Miguel Héctor Eduardo Oroz).*-
- 48.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes. (Expte. 400-765/14).- *(“Taller de Derecho Constitucional”, docente a cargo Dr. Adolfo Gabino Ziulu).*-
- 49.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes. (Expte. 400-766/14).- *(“Teoría y Práctica de los Actos Jurisdiccionales”, docente titular Dr. Ernesto Domenech).*-
- 50.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes. (Expte. 400-280/14).- *(“Organización y Administración Judicial”, docente disertante Dra. María de las Nieves Cenicacelaya -segundo cuatrimestre de 2013-).*-



- 51.- DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de docentes. (Expte. 400-166/14 Cde. 1).- (*"Derecho Penal Intensificado I" docentes invitados Alejandra Moretti, Gilda Maltas, Cecilia Sanucci, Omar Ozafrain, Nora Sotelo, Carlos Colángelo, Stella Maris Puhl, Mariel Azcabar, Javier Pachamé y Jorge Castillo; "Derecho Penal Intensificado IV- Derecho Penal y Género", docentes a cargo Germán Alegre y Ezequiel Medrano, docentes Inés Jaureguiberry, Laura Malacalza y Sofía Caravelos*).
- 52.- BIBILONI, Homero M. Director de la Especialización en Derecho Ambiental. S/Designación de docentes. (Expte. 400-132/14).- (*"Derecho Internacional Ambiental I" Abog. Lautaro Ramírez; "Derecho Procesal Ambiental" Abog. Leandro Safi; "Derecho Administrativo y Ambiente" Abog. María Juliana González Varela*).

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

**- Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.**

**PUNTO 19.-** RÍOS, Lorena. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-539/14).

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 13 se presenta la alumna Abog. Lorena Rios acompañando el proyecto de Tesis titulado a fs. 1 a 5, correspondiente a la Maestría en Derechos Humanos. Asimismo propone como Directora de la misma a la Prof. Olga Brunatti, aceptando ésta la dirección de la misma a fs. 6; que de igual modo el Director de la Carrera ha prestado su conformidad a fs. 13 vta.

El proyecto de tesis se titula; desarrolla el tema de análisis, plantea objetivos generales y particulares los cuales se adecuan al tema propuesto, plantea preguntas que guiarán la investigación, establece como hipótesis a comprobar las siguientes: 1) En las situaciones de encierro de niños/as con sus madres cobra preponderancia la lógica del arraigado sistema penal sobre cualquier principio o garantía de los niños; y como segunda hipótesis comprobable la siguiente: 2) Los sentidos diferenciales que le otorgan los actores al "Interés superior del Niño/a" genera que el mismo se convierta en un principio sujeto a la discrecionalidad de quien lo pone en práctica; de igual modo describe el aporte al conocimiento que realizará con la elaboración de la tesis; establece el método de investigación a utilizar y describe la bibliografía tentativa a utilizar.

En lo que respecta a la Directora propuesta, Prof. Olga Brunatti, es Doctora por la *London School of Economics and Political Science*; es Magister en Antropología Social, Ides / iDaes-UNsam; y Licenciada en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo; ha realizado una gran cantidad de cursos de actualización en el tema de tesis propuesto; cuenta con diversos antecedentes académicos docentes y de investigación tanto en la UNLP como en otras universidades; es Investigadora en el proyecto T067 acreditado de la UNLP (2013/2016) entre otros; ha ejercido cargos de gestión universitarios en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP; ha sido miembro de Jurados para la designación de profesores ordinarios; ha participado en diferentes seminarios y conferencias y ha dictado una gran cantidad de cursos referidos a la temática que se plantea en el proyecto de Tesis; ha participado en Congresos, encuentros, jornadas y simposios; ha publicado una gran diversidad de Capítulos de Libros, artículos en revistas, actas de congresos, ha difundido la disciplina de su especialidad; ha participado en la elaboración de informes técnicos y anteproyectos legislativos y del sector público; ha realizado trabajos de transferencia; ha formado recursos humanos en la dirección de tesis de licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP; y ha realizado



traducciones. Por todo lo cual reuniría los requisitos exigidos en el Art. 34 de la Ord. 261/03 de la UNLP, permitiéndose su designación como Directora de la Tesis propuesta.

Por lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico entiende que puede aprobarse el proyecto de Tesis de la alumna Abog. Lorena Ríos y su Directora Prof. Olga Brunatti, todo ello en el marco de la Maestría en Derechos Humanos, de conformidad con los Arts. 34, 35, 36, ss. y cc. de la Ord. 261/03 de la UNLP.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2014.-

Fdo.: CENICACELAYA, FERRER, PETTORUTI

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis y designándose a la directora propuesta.**

**PUNTO 20.-** GAMBOA, Jhonnatan. Alumno de la Especialización en Políticas de Integración. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-6549/13).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo sugerido por la Secretaría de Postgrado sobre la presentación del Trabajo Final Integrador y la propuesta de profesores para su evaluación por parte de la Directora de la Carrera, esta Comisión de Grado Académico considera que deben analizarse los antecedentes de la Prof. Soledad ORGIONE propuesta por aquella para desempeñarse como tal, en primer lugar.

En ese sentido del CV que se acompaña a fs. 26 a 48 se desprende que la Prof. Soledad ORGIONE es Doctora en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Quilmes; que es Magister en Ciencia y Tecnología de la misma universidad; es Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; que ha realizado cursos de Postgrado vinculados a la especialidad a evaluar; que ha asistido a Jornadas y Congresos; que ha Formado recursos humanos en diferentes cursos de grado y posgrado; que se ha desempeñado como profesora de de cursos de grado; que es adscripta a diferentes cátedras de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires; que ha dirigido Tesis en el marco de la Maestría la Licenciatura de Relaciones Internacionales FCH-UNCPBA; que ha Co-dirigido tesis de grado; que es investigadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIL) de la Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias Económicas de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires; que es integrante de proyectos de investigación acreditados; que ha elaborado proyectos de investigación; que ha sido becaria y ha recibido subsidios; que ha publicado con referato, capítulos de libros, que ha realizado presentaciones en reuniones científicas con referato, congresos y jornadas sobre la disciplina que versa el trabajo a evaluar; que ha publicado artículos y ha realizado actividades de divulgación de conocimiento en la comunidad; que es par evaluador de la revista Punto de Vista de la Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables de la Institución Universitaria politécnico Gran Colombiano; y que ha organizado eventos académico.

Dados los antecedentes de la Prof. Soledad ORGIONE ésta Comisión considera que puede ser designada como jurado del Trabajo Final Integrador propuesto, junto a los demás profesores que se desempeñan como tales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, comprobándose con ello los extremos requeridos por la Res. 13/05 art. 7, quedando el jurado conformado, para evaluar el Trabajo Final presentado por el alumno Jonnathan Gamboa titulado “La movilidad docente y de investigadores en el Sistema Educativo del



*MERCOSUR y en la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo”, de la siguiente manera:*

- Dra. Rita Marcela GAJATE
- Dr. René NICOLETTI
- Dra. Soledad ORGIONE

Estableciéndose como jurado suplente al siguiente docente:

- Dra. Olga SALANUEVA

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2014.-

Fdo.: CENICACELAYA, FERRER, PETTORUTI

**Sra. GAJATE.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar porque estoy propuesta como integrante del jurado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- *La consejera Gajate se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueba por unanimidad, designándose al jurado propuesto.*

**PUNTO 21.-** BASILICI, María del Pilar. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis del alumno de la Maestría en Ciencias Políticas Hugo Domingo Ferrari. (Expte. 400-1226/09).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 27 la Dra. María de las Nieves Cenicacelaya, Directora de Tesis del alumno Hugo Domingo Ferrari avala la presentación de la tesis titulada “La educación media estatal en Junín y la construcción de una sociedad más justa”.

La Directora de la Maestría de Ciencia Política ha propuesto informalmente como jurado a María Cristina Linchetta, Ricardo Sebastián Piana, Carlos Alberto Carrizo.

María Cristina Linchetta, conforme surge del curriculum vitae que obra en el área administrativa de la Secretaría de Posgrado, es abogada, Doctora en Ciencias Jurídicas (UNLP), Titular de la materia Derecho Político, Directora del Instituto de Ciencias Política (UNLP) y de la Maestría en Ciencia Política, entre otros antecedentes laborales y académicos.

Ricardo Sebastián Piana, abogado, (UBA) Doctor en Ciencia Política (USAL) y en Ciencia Jurídicas (UNLP), Profesor adjunto ordinario de la materia Derecho Político, Secretario de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, entre otros antecedentes laborales y académicos.

Carlos Alberto Carrizo, Licenciado en Administración, Magister en Ciencia Política (UNLP) versando su tesis sobre “La cultura organizacional como un determinante de la gestión en tiempos de cambios. Caso. Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata. Periodos 1996-2008”. Es docente de la materia Administración Pública II (Licenciatura en Administración FCE-UNLP), de la Universidad Provincial de Ezeiza y de la Universidad del Este. Es docente investigador categoría IV. Es Director General de Administración de la Universidad Provincial de Ezeiza, entre otros antecedentes laborales y académicos.

Por todo lo expuesto esta Comisión entiende que puede designarse para conformar el jurado evaluador del maestrando Hugo Domingo Ferrari a los Profesores María Cristina Linchetta, Ricardo Sebastián Piana, Carlos Alberto Carrizo en el marco de la Maestría en Ciencias Políticas.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2014.-

Fdo.: HUENCHIMAN, FERRER, PETTORUTI, PUENTES BARRIENTOS



**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al jurado propuesto.*

**PUNTO 22.-** HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Civil, Carlos E. Álvarez. (Expte. 400-5057/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo sugerido por la Secretaria de Posgrado sobre la presentación del Trabajo Final Integrador y la propuesta de profesores para la evaluación del mismo, esta Comisión de Grado Académico estima que resulta adecuada, toda vez que esta designación se ajusta a lo dispuesto en la reglamentación vigente (apartado 25 de la Ordenanza 261/03 de la UNLP y art. 8 del Anexo de la Resolución 13/05 del H.C.A.), toda vez que los jurados propuestos son docentes de la carrera o poseen antecedentes relevantes al efecto.

Carlos Alberto Mayón, según surge de fs. 20/22, es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), Docente Universitario en Derecho Público (UNLP), es profesor de la Especialización en trato y otras (UNLP), Profesor Titular Ordinario de las asignaturas Historia Constitucional y Derecho Constitucional, con reconocida trayectoria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

Leonardo Pastorino, según surge de fojas 1/10, es Doctor en Ciencias Políticas por la Scuola Sant Anna (Pisa) y Doctor en Ciencias Jurídicas (UNLP); Profesor Titular Ordinario de las asignaturas Derecho Agrario (FCJyS, UNLP), Legislación de los recursos naturales (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP) y de Derecho Agrario (Facultad de Ciencias Económicas, UNLP), entre otros antecedentes laborales y académicos.

Alfredo Aníbal Villata, según surge de fs. 23/vta., es Abogado (UNLP), Especialista en Derecho Civil (UNLP); ha desarrollado actividad docente en la carrera de grado de esta Unidad Académica, en la asignatura Derecho Civil III, y es Profesor Titular de dicha asignatura en la Facultad de Derecho, UCALP. Asimismo, es Juez titular de un Juzgado en lo Civil y Comercial del departamento judicial La Plata.

Por estos fundamentos, esta Comisión de Grado Académico aprueba la designación del jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Carlos E. Álvarez, que está conformado por los Profs. Carlos Alberto Mayón, Leonardo Pastorino y Alfredo Aníbal Villata.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2014.-

Fdo.: FERRER, PETTORUTI, CENICACELAYA

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al jurado propuesto.*

**PUNTO 23.-** SALVIOLI, Fabián Omar. Director de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Reglamento interno. (Expte. 400-245/14).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 9 se presenta el Dr. Fabián Salvioli elevando el reglamento interno de la Maestría en Derechos Humanos.



En las siguientes fojas se añade una reformulación del reglamento inicialmente adjuntado, con precisiones referidas al porcentaje de asistencia y a la sede de la Carrera.

Luego de un análisis del cuerpo normativo, esta Comisión de Grado Académico entiende que resulta valioso el dictado del reglamento interno, para una mejor organización interna en cada carrera y a los efectos de cumplimentar requerimientos propios de la CONEAU. Es por ello que esta Comisión sugiere su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2014.-

Fdo.: FERRER, PETTORUTI, CENICACELAYA

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el reglamento propuesto.**

**PUNTO 24.-** DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

**Sr. SECRETARIO.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

385/12: por la cual prorroga la designación de la licenciada Andrea Susana González como docente a cargo del taller de elaboración de tesis y trabajos finales.

444/12: por la cual da por terminadas las funciones, con efecto a partir del día 1° de noviembre de 2012, al señor Roberto Carlos Marucci.

471/12: por la cual determina la baja por fallecimiento a partir del día 5 de diciembre de 2012 del doctor Jorge Rafael Di Masi, quien revistara en el cargo de profesor adjunto ordinario de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público.

201/13: por la cual prorroga la designación del profesor Rubén D. Guerra en la Especialización en Derecho Empresario durante el primer cuatrimestre de 2013.

002/14: por la cual otorga el reconocimiento de los servicios prestados por el abogado Mauro Cristeche en el período entre 01/09/2007 y el 30/11/2011 en carácter de auxiliar docente ad honórem.

010/14: por la cual concede licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero de 2014 y hasta el 30/11/14 a la abogada Valeria Alejandra Soibelzon en su carácter de auxiliar docente de la cátedra 3 de Derecho Romano.

047/14: por la cual concede licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo de 2014 y hasta el 1°/09/14 al abogado Fernando Luis Montes en su carácter de auxiliar docente de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral.

048/14: por la cual concede licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo de 2014 y hasta el 1°/08/14 al abogado Juan Antonio Amestoy en su carácter de profesor adjunto ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social.

051/13: por la cual designa ad referéndum del HCD al abogado Mariano Federico Anna, en carácter de auxiliar docente Interino para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero hasta el 31/12/14 o la sustanciación del respectivo concurso.

062/14: por la cual concede licencia especial a la abogada Cecilia Beatriz López en su carácter de auxiliar docente, de conformidad con lo determinado en el artículo 63° de la Ordenanza 129 y modif.



- 076/14: por la cual concede licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo de 2014 y hasta el 30/06/14 al abogado Augusto Catoggio en su carácter de auxiliar docente de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público.
- 108/14: por la cual prorroga la designación de docente en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, para el presente ciclo lectivo.
- 109/14: por la cual prorroga la designación de docente en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, para el presente ciclo lectivo.
- 110/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Ambiental, para el presente ciclo lectivo.
- 111/14: por la cual prorroga la designación de docente en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, para el presente ciclo lectivo.
- 112/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales, para el presente ciclo lectivo.
- 113/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Aduanero, para el presente ciclo lectivo.
- 114/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Aduanero, para el presente ciclo lectivo.
- 115/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales, para el presente ciclo lectivo.
- 117/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales, para el presente ciclo lectivo.
- 119/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales, para el presente ciclo lectivo.
- 130/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 131/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 133/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 134/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 135/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 136/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 137/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 139/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, para el presente ciclo lectivo.



- 140/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, para el presente ciclo lectivo.
- 144/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Social, para el presente ciclo lectivo.
- 149/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo, para el presente ciclo lectivo.
- 150/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Abogados del Estado, para el presente ciclo lectivo.
- 152/14: por la cual prorroga la designación ad referéndum del Honorable Consejo Directivo al abogado Jerónimo Fraomeni en carácter de auxiliar docente Ayudante de Primera Categoría de la cátedra 1 de Derecho Procesal I, hasta el 31/12/14.
- 158/14: por la cual prorroga la designación ad referéndum del Honorable Consejo Directivo al abogado Maximiliano Giangrande en carácter de auxiliar docente Ayudante de Primera Categoría de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal, hasta el 31/12/14, o su concurso.
- 203/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos, para el presente ciclo lectivo.
- 204/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Abogados del Estado, para el presente ciclo lectivo.
- 205/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 217/14: por la cual declara de interés académico ad referéndum del Honorable Consejo Directivo al IX Congreso Argentino de Derecho Agrario “50 años de Derecho Agrario. El campo sigue construyendo futuro”.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**PUNTO 25.-** CONSEJEROS DIRECTIVOS por el Claustro de Estudiantes, Agrupación Franja Morada.- S/declarar de interés académico Taller de Prácticas Profesionales.-

**Sr. DECANO.-** En consideración el proyecto presentado por la bancada por la mayoría del Claustro de Estudiantes, solicitando declarar de interés académico el Taller de Prácticas Profesionales que se viene desarrollando desde mayo de 2014 en la Facultad.

Tiene la palabra la consejera Drake.

**Srta. DRAKE.-** Se trata de una actividad que comenzamos a desarrollar en mayo, consta de tres niveles que están detallados en el documento que les entregamos a los consejeros, están divididos por cantidad de materias y de contenidos abordados.

La idea de estos talleres es abarcar algunos contenidos que no son dictados dentro de la carrera con todo lo que es el comienzo de la actividad profesional,



formularios del Poder Judicial, del Registro de la Propiedad, del Registro de las Personas y demás cuestiones que uno empieza a ver cuando comienza a ejercer la profesión o a trabajar en un estudio y que en la Facultad no aprendemos.

Es una herramienta más que queremos brindarles a los estudiantes como complemento de la enseñanza que tenemos en la Facultad.

El último nivel del taller es para casi graduados, porque es para alumnos que les faltan cinco o seis materias para recibirse, está orientado a cómo es el comienzo de la actividad del abogado, la matriculación, para lo que la Secretaría de Extensión Universitaria facilitó material que acercó el Colegio de Abogados respecto a esos trámites, cómo comenzar con un estudio jurídico, el trato con los clientes y demás cuestiones vinculadas.

Por ello, les agradecemos a la Facultad por la facilidad y el material que nos proveyeron, y a los docentes por su voluntad de acompañar este tipo de actividades que hacemos desde el Centro de Estudiantes.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de interés académico del Taller de Prácticas Profesionales organizado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 26.-** MENTASTI, Claudia A.- E/su renuncia al cargo de profesora ordinaria adjunta -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.-

**Sr. DECANO.-** En consideración la renuncia presentada por la abogada Claudia Alejandra Mentasti como profesora ordinaria adjunta de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.

Como les comenté al inicio de la sesión, este expediente tiene dictamen de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de La Plata por el que se hace constar que la citada docente no registra sumario disciplinario pendiente de resolución ni sanciones disciplinarias pendientes de cumplimiento.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación de la renuncia presentada por la profesora Mentasti.

**- Se acepta por unanimidad, agradeciéndole también los servicios prestados y la dedicación docente en esa materia.**

**PUNTO 27.-** SALVIOLI, Fabián.- Director del Instituto de Derechos Humanos.- S/declarar de interés académico la visita del Prof. Cruz Melchor Eya Nchama a esta Facultad el 6 del corriente.-

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud del director del Instituto de Derechos Humanos, profesor Fabián Salvioli, para declarar de interés académico la visita que mañana realizará el profesor Cruz Melchor Eya Nchama.



En la nota manifiesta que *"Se trata de un prestigioso académico y activista en derechos humanos que se encontrará en el país para recibir del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina la Orden de Mayo en el grado de Comendador por su actuación en la Organización de las Naciones Unidas de pleno activismo y solidaridad con las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar en la Argentina.*

*"A más de tres décadas de haber llevado un trabajo a conciencia y de enorme significación en defensa de la dignidad frente a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el profesor Eya Nchama, acude a recibir dicha condecoración y a visitar posteriormente la Maestría en Derechos Humanos de esta unidad académica a efectos de realizar un seminario con sus estudiantes.*

*"Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a los distinguidos consejeros".*

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de interés académico de la visita del profesor Cruz Melchor Eya Nchama a esta Facultad.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 28.-** BROOK, Adolfo.- Secretario de Extensión Universitaria.- S/autorización para que el Prof. Pedro L. Sisti sea patrocinante en causa de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos.-

**Sr. DECANO.-** En consideración el pedido de autorización para el cambio de patrocinante en la presentación judicial que se hizo a través de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Las presentaciones las venía haciendo el profesor José Orler y, en virtud de haber asumido al Secretaría de Asuntos Académicos, se solicita que en su reemplazo lo haga el profesor Pedro Luis Sisti.

La causa está caratulada como "Asamblea del Parque Pereyra Iraola y otros contra el Poder Ejecutivo Nacional, sobre acción de amparo", que tramita en el Juzgado Federal de Quilmes, secretaría N° 6.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la autorización solicitada.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 29.-** MANIFESTACIONES del consejero directivo Martín Pallero.-

**Sr. PALLERO.-** Pido la palabra.

Si me permite el Cuerpo quisiera expresar alguna reflexión en nombre de la agrupación Sur y de otros estudiantes que vienen a participar en las comisiones.

La reflexión es que hace un tiempito que venimos trabajando en el Consejo Directivo y somos conscientes que hubo un cambio de gestión y de cuestiones que



ameritan un trabajo más de forma y demás, como el orden del día, pero nos llama la atención y nos preocupa la pasividad y la lentitud que tiene el Consejo en resolver algunas cuestiones que nosotros entendemos como prioritarias y las planteamos en ese sentido.

Hace un mes y medio que presentamos dos proyectos que creemos que son importantes y que merecen darle prioridad porque tienen que ver con cuestiones que los estudiantes vienen reclamando hace tiempo y ahora están bastante en boga debatirlas.

Por un lado, un proyecto es algo más bien sencillo, que está redactado en el colectivo de la agrupación también con la participación e ideas que surgen de los estudiantes consultados en las aulas y tiene que ver con un mecanismo que se debe la Facultad para conseguir la impresión *on line* del certificado de regularidad.

Es una idea sencilla, una propuesta que viene de estudiantes no agrupados y que la plantean para facilitar el trámite de obtenerlo, porque muchas personas han manifestado que se les dificulta venir en el horario del Departamento Alumnos para seguirlo. También recordemos que hay muchos estudiantes que no viven en esta ciudad y muchos trabajan.

Entonces, ese es uno de los proyectos que lo presentamos de hecho para que se trabaje en las comisiones y se ha dilatado.

Por otro lado, ...

**Sr. GÓMEZ.-** Perdón que lo interrumpa, ¿cómo sería la obtención del certificado?

**Sr. PALLERO.-** ... La idea es que mediante la web o el SIU Guaraní se busque un mecanismo para tener un cuenta de alumno y pueda conseguir la impresión...

**Sr. GÓMEZ.-** ¿Quién certifica la firma?

**Sr. PALLERO.-** ... Es una firma digital y eso está expresado en el proyecto, como hay en distintas dependencias del Estado, que se obtienen constancias...

**Sr. GÓMEZ.-** Mejor lo vemos en comisión.

**Sr. GRAJALES.-** Es extremadamente engorroso.

**Sr. PALLERO.-** ... Hay experiencias de otras facultades de universidades del país que sería bueno empezar a verlas.

Otro proyecto que merece un debate tiene que ver con la digitalización de material de estudio de la carrera y los programas. En ese sentido, una campaña que venimos desarrollando a nivel nacional con Movimiento Sur, que en varios consejos directivos está hoy tratándose y que nos parece fundamental porque los estudiantes deben tener un libre acceso al material de estudio, es un derecho, y hoy en día circula la información, los libros, de hecho en las fotocopadoras están los libros digitalizados y pensamos en buscarle una facilidad y un apoyo más a los estudiantes que están en la búsqueda de estas cosas.



Además, en el contexto económico actual, bastante complejo para muchas familias, el precio de las fotocopias resulta caro, mientras que la impresión digital permite acceder a variada documentación y bibliografía y consultar texto sin necesidad de imprimirlos todos...

Esto también viene de la mano con una campaña que venimos haciendo...

**Sr. MUELE SOLER.-** Perdón, ¿sabés cuál es el precio de las fotocopias dentro de la Facultad? Para dar un informe, tenés que saberlo, cuesta 39 centavos la fotocopia y afuera cuesta 50 y hasta un peso.

**Sr. PALLERO.-** ... Nosotros realizamos una campaña....

**Sr. DECANO.-** Consejeros: les pido que ese debate se da en las comisiones y estas proponen al Plenario lo que se incorpora al orden del día. En el orden del día no se incorpora ningún expediente que previamente no haya pasado por comisiones

**Sr. PALLERO.-** Por eso pedimos la palabra para llamar la atención en este sentido.

**Sr. DECANO.-** La discusión primaria se da en las comisiones y el planteo que usted hace (*dirigiéndose al consejero Pallero*) es actualización de programas y contenidos, está bien, usted hace poco que es consejero, pero debería saber que el Consejo hace años debatió y estableció un reglamento para proponer nuevos programas...

**Sr. PALLERO.-** Pero no hablamos de nuevos programas sino de tener un fácil acceso...

**Sr. DECANO.-** ... Por eso le digo, en esa normativa se establece el acceso a los programas.

En cuanto a la digitalización de libros y libre accesibilidad a ello, le recuerdo que hay una Ley de Propiedad Intelectual...

**Sr. PALLERO.-** ¿Por qué la fotocopidora hace fotocopias sabiendo que está prohibido fotocopiar libros y los tiene digitalizados acá y hay un privado que está lucrando con esto? Entonces, más allá de que no comparta esa forma de gestión del Centro de Estudiantes ...

**Sr. DECANO.-** Lo que le digo es que hay un régimen de propiedad intelectual por el cual no puede la Facultad en un sitio institucional oficial subir libros escaneados y darle libre acceso, cuando la propiedad intelectual le corresponde a otro.

**Sr. PALLERO.-** La Facultad está vendiendo esos libros fotocopados.

**Sr. DECANO.-** La Facultad no vende libros ni fotocopias.

**Sr. PALLERO.-** Bueno, pero le permite a un privado vender y lucrar con eso en el espacio de la Facultad.

Entonces, más allá del precio de la fotocopia, los 39 centavos, del precio al que los estudiantes consiguen fotocopias de libros -ayer una compañera me decía



que un apunte de 12 pesos acá estaba a 16-, hay un gran aval de los estudiantes apoyando este pedido y haciendo este pedido para que se bajen los precios de la fotocopidora, independientemente de no compartir y tener una concepción distinta de cómo gestionar un Centro de Estudiantes, una cuestión que se discute en otro lado, que trabajamos todo el año...

**Sr. DECANO.-** Yo le pediría, consejero, que todas estas discusiones se den en las comisiones y luego aquí. La idea es que participe activamente en las reuniones de comisión, que concurra a las mismas y ahí podrá debatir con mayor intensidad; aquí también podemos debatir, pero no estando en el temario los expedientes para tratarlos, vamos a empezar a reflexionar en voz alta sobre cosas que no vamos a poder decidir.

**Sr. PALLERO.-** Yo solamente hice mención a dos proyectos en particular que se presentaron hace más de dos meses, que no llegaron a las comisiones, que entiendo todo el proceso, el camino que tiene que hacer un proyecto para llegar a la comisión, pero el planteo hoy es porque estamos reunidos todos, que se hagan responsables de eso, más allá de que en la comisión se pueda trabajar, porque esta Mesa es responsable y estar en la preocupación de acelerar muchas cosas.

La idea no es desnaturalizar las cuestiones burocráticas ni que se atrasen los debates sino poner las cosas en agenda. A esto fue mi reflexión, hacer mención de que estos dos proyectos no llegaron a las comisiones; y si los proyectos llegan a las comisiones, se discuten y se encuentra que no tienen viabilidad, que no hay recursos para hacerlos, bueno, se pueden trabajar, porque se presentaron para abrirlos al aporte de todos.

Nuestro deber como representación estudiantil es recoger las demandas que nos traen los estudiantes y tratar de aportar sus ideas también, o sea, trabajar en conjunto con ellos. Estos proyectos fueron redactados colectivamente con estudiantes y la agrupación.

La reflexión iba en ese sentido. Entendemos lo que ustedes nos van a decir: el tema de la paciencia, el trabajo constante, el tiempo que requieren, estamos trabajando en esto, estamos hace poco pero no podemos desnaturalizar esto, dejar que pase el tiempo -cuando ya está terminando el primer cuatrimestre- y vemos en la sesión de hoy que la mayoría de los temas es más formal o administrativo.

Esa es la preocupación que manifiesta la agrupación Movimiento Sur.

**Sr. DECANO.-** Aclarando que hay nada en debate, tiene la palabra el consejero Brook.

**Sr. BROOK.-** Es para hacer una moción de orden: que se respete el temario de la sesión del día.

**Sr. MUELE SOLER.-** Al inicio de la sesión hablamos de la problemática de la Biblioteca y la reunión que tuvimos el lunes, a la cual no fuiste (*dirigiéndose al*



*consejero Pallero*), ni cumpliste con tus obligaciones como consejeros y, obviamente, como esas cosas las incumplen no las filman y acá estás pidiendo el trámite de dos proyectos que presentaste y no participás de las reuniones que el Consejo dispone.

**Sr. PALLERO.-** Las reuniones son a las 5 de la tarde, un viernes a la tarde te convocan a un horario que yo trabajo y no puedo concurrir.

**Sr. MUELE SOLER.-** Tenés un suplente que pudo haber ido.

**Sr. DECANO.-** Tienen la palabra el consejero Martín y luego la consejera Gajate.

**Sr. MARTÍN.-** Este Consejo tiene su funcionalidad y si bien puede decirse que son cuestiones administrativas, cuando llegan acá es porque fueron tratadas en las comisiones y no hay debate porque ya se hizo en esa instancia.

Coincido en que este año ha sido muy complicado y se ha trabajado fuertemente con el tema de la Biblioteca, todos somos convocados y estamos trabajando en algo que preocupa más, más allá de que tus proyectos (*dirigiéndose al consejero Pallero*) pueden ser interesantes, seguir discutiendo cómo hacemos para que la Biblioteca funcione, porque en el momento que comience a funcionar, se solucionarán muchos problemas que hoy tienen los estudiantes.

Con relación a la digitalización de libros, me gustaría que te fijes en el sitio que tiene cada cátedra; en mi caso, mi libro "Derecho Romano" está digitalizado, autorizado por la Universidad y funciona, el material está.

No obstante ello, hoy, hay una prioridad esencial que es la Biblioteca y después de solucionar su problemática sí podremos avanzar en otras cuestiones que pueden favorecer.

Hay una cuestión de forma que quizás, como sos nuevo, no la conocés: cuando empezamos una reunión, si es un tema urgente y no pudo ser tratado en comisión, se plantea considerarlo sobre tablas y uno se prepara durante la sesión para abordarlo, incluso el Secretario puede traer alguna información para poder discutir, porque si no empezamos a discutir largamente y sin sentido.

No es que no se quiera tratar, me parece importante la propuesta, pero para discutirla en comisión, cómo encontramos la forma fundamentalmente de ayudar a los estudiantes. En mi caso particular, les subo material de estudio en una página para que tengan a su alcance. Se puede discutir que todos los profesores hagan lo mismo, pero tenemos que darle funcionalidad y que proyectos tal vez interesantes no queden sin tratar; no es que no queremos tratarlos.

**Sr. GÓMEZ.-** No es mala voluntad.

**Sra. GAJATE.-** En línea con lo que acaba de decir el consejero Martín, darle funcionalidad a algunos detalles que estamos teniendo que es importante utilizarlos.



Fijate (*dirigiéndose al consejero Pallero*) que el orden del día se mandó por mail, si había alguna intención que hubiera algo más en el orden del día, cuando recibís el mail y lo leés, es un alerta y es una oportunidad. Después, cuando se debate en comisiones, la idea es generar razones a favor, razones en contra, traer material; en esto surgió el tema del derecho de propiedad intelectual y no es tan sencillo. Entonces, hay que prepararse para ir a las reuniones de comisión, llevar el material, inclusive circularizarlo antes por mail; este mismo proyecto lo podés mandar, lo mismo con opiniones a favor, idealizaciones de derechos intelectuales.

Creo que, en ese sentido, hemos hecho una reunión a muy pocos días de haber asumido todos, lo cual es muy valioso; hicimos reuniones de comisiones y estuvimos casi todos presentes.

Entonces, me parece que tendríamos que tomar en cuenta cuestiones institucionales que ya se hacen, para optimizarlas. Creo que el envío por mail del orden del día y del acta de la reunión anterior, lo que hacen es que todos vengamos con la lectura hecha; lo mismo con las reuniones de comisión, cuando ya están los dictámenes, aquí no queda más que votar por lo que el trámite es más rápido.

Un detalle que a mí me importa mucho: lo que estamos aprobando aquí no son sólo cuestiones formales, porque detrás de cada una de ellas hay personas, por ejemplo, hay profesores que han concursado, que hace años que su expediente está en trámite y están esperando esas designaciones, lo mismo con respecto a las mayores dedicaciones. Entonces, no creo que sean cuestiones meramente formales.

Así como vos nos hiciste reflexionar sobre estos temas, también quiero que reflexionemos que nada de lo que hacemos son trámites burocráticos, detrás hay personas y lo hacemos en respeto a ellas; entonces, todas las cuestiones tienen prioridad. Es cierto que algunas cuestiones a veces son como más acuciantes, como dijo el consejero Martín, pero quiero destacar que nada de lo que hicimos hoy es meramente formal, sino que detrás de cada uno de estos expedientes hay muchas personas que están esperando estas resoluciones.

**Sr. PALLERO.-** Muchas gracias por lo que dijeron hasta acá.

Lo que traje fueron ejemplos e hice referencia a la tarea de comisiones. Obviamente leí el orden del día, me llegó todo pero no voy a agregar algo que no se trató en comisiones, por eso esperé el final de la sesión para plantear esta reflexión.

Por supuesto siempre tenemos el compromiso para trabajar como se está planteando pero vemos que hay cuestiones que se van tratando y otras que también son fundamentales para los estudiantes que no se están llevando a cabo y que deben llegar acá.



Seguramente todos habrán presentado proyectos que no llegaron acá pero me parece que es el momento de hacer reflexión. Las cuestiones que nos atienen a nosotros como representación estudiantil son estas, hoy los estudiantes se preguntan por qué no hay mesas en julio.

**Srta. DRAKE.-** Ese es un tema que nosotros también lo planteamos en todas las sesiones.

*- Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. DECANO.-** Consejero Pallero: lo invito a que sigamos dialogando sobre los proyectos en las comisiones. Me parece que esta es una expresión entre todos, de construcción madura; usted hace esta reflexión en voz alta, los demás consejeros la recogen y se verán no sólo sus proyectos sino los de todos.

Coincido con la consejera Gajate en que la cuestiones que a usted le parecen formales o burocráticas, se refieren a expedientes que tienen que ver con la vida de profesores, de alumnos, de personas que deciden venir del exterior para revalidar un título profesional en nuestra Casa de Estudios y no en cualquier otra, y cada punto tiene su importancia y trascendencia institucional.

Este Cuerpo deliberativo trata de representar a todos los interesados que transitan la vida universitaria, no sólo a los estudiantes.

Un acto de madurez que quizás le pasa inadvertido: en cualquier otra circunstancia, se pudieron haber levantado los consejeros, dejar sin quórum al Cuerpo y sin escucharlo, pero aquí se quedaron todos a escucharlo responsablemente, los estudiantes, los no docentes, los graduados, los profesores, las autoridades, porque para nosotros es importante el diálogo y mejorar la enseñanza entre todos.

En cualquier otra circunstancia hubiera surgido la chicana de dejarlo sin quórum, solo, y fíjese que acá todos se quedaron para escucharlo y entre todos poder pensar mejor, que no es un dato menor.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 19 y 15.*

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
AATPN° 133

-----Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del 10 de julio de 2014  
(ACTA N° 410). **CONSTE.**-----

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
AATPN° 133



## **APÉNDICE**

### **I. DICTÁMENES EN REVÁLIDAS DE DIPLOMAS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO.-**

**09.- MOLINA CANTERO, David.** S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-10597/11).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de abogado expedido por la Universidad del Norte de la República del Paraguay, presentada por el señor Molina Cantero, Pedro David (DNI N° 24.540.604).

En su intervención de fojas 10 la Comisión de Reválidas considera que los estudios cursados por la aspirante “poseen valor científico y jerárquico, razón por la cual se encuentra habilitada a iniciar la etapa siguiente de análisis y revalidación”.

Posteriormente, la referida comisión indica que la peticionaria ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por los artículos 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros, por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 20).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas a Chamorro, y propicia la continuidad del trámite (fs. 21).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, MALTAS, DURAN, GAJATE

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO, GÓMEZ

**10.- DÁVALOS, Adriana Lorena.** S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-5860/10).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de abogado expedido por la Universidad Nacional de Asunción de la República del Paraguay, presentada por la señora Dávalos Adriana Lorena (DNI N° 29.509.411), fs. 1/162.

Por Resolución del Decano N° 487/12 se resuelve el pase de estas actuaciones a la Comisión de Reválida a los fines de resolver a favor de la peticionante, conforme lo establecido en la Ordenanza UNLP 94/67, a los fines de conceder la habilitación basada en el Tratado de Montevideo (fs. 157).

En su intervención de fojas 161 la Comisión de Reválidas considera que los estudios cursados por la aspirante “poseen valor científico y jerárquico, razón por la cual se encuentra habilitada a iniciar la etapa siguiente de análisis y revalidación”.

Posteriormente, la referida comisión indica que la peticionaria ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por los artículos 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros, por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 162).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas a Chamorro, y propicia la continuidad del trámite (fs. 163).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, MALTAS, DURAN, GAJATE

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO, GÓMEZ

**11.- ROMERO, Mónica Elizabeth.** S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-9722/11).



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de abogado expedido por la Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción de la República del Paraguay, presentada por la señora Romero, Mónica Elizabeth (DNI N° 25.489.365).

Por Resolución del Decano N° 376/12 se resuelve designar al Abog. Hernán Gómez, Abog. Pedro Zorraindo, Abog. Liliana E. Rapallini, Abog. María de las Nieves Cenicacelaya, Abog. Rosana Gamaleri, y Abog. Marcela Tranchini como miembros de la Comisión de Reválida, conforme lo establecido en la ordenanza UNLP 94/67, a los fines de conceder la habilitación basada en el Tratado de Montevideo (fs. 157).

En su intervención de fojas 10 la Comisión de Reválidas considera que los estudios cursados por la aspirante “poseen valor científico y jerárquico, razón por la cual se encuentra habilitada a iniciar la etapa siguiente de análisis y revalidación”.

Posteriormente, la referida comisión indica que la peticionaria ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por los artículos 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros, por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 11).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas a Chamorro, y propicia la continuidad del trámite (fs. 12).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, MALTAS, DURAN, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO, GÓMEZ

**12.- DÁVALOS, Julia Cristina.** S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-5858/10).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de abogado expedido por la Universidad Nacional de Asunción de la República del Paraguay, presentada por la señora Davalos, Julia Cristina (DNI N° 26.706.174), fs. 1/163.

Por Resolución del Decano N° 376/12 se resuelve designar al Abog. Hernán Gómez, Abog. Pedro Zorraindo, Abog. Liliana E. Rapallini, Abog. María de las Nieves Cenicacelaya, Abog. Rosana Gamaleri, y Abog. Marcela Tranchini como miembros de la Comisión de Reválida, conforme lo establecido en la ordenanza UNLP 94/67, a los fines de conceder la habilitación basada en el Tratado de Montevideo (fs. 157).

En su intervención de fojas 10 la Comisión de Reválidas considera que los estudios cursados por la aspirante “poseen valor científico y jerárquico, razón por la cual se encuentra habilitada a iniciar la etapa siguiente de análisis y revalidación”.

Posteriormente, la referida comisión indica que la peticionaria ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por los artículos 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros, por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 162).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas a Chamorro, y propicia la continuidad del trámite (fs. 163).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, mayo de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTÍN, HITTERS, MALTAS, DURAN, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2014.-

Fdo.: GATTI, KRIKORIAN, SANDE, MUELE SOLER, BROOK, PALLERO, GÓMEZ